



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
18240 PINOS PUENTE (Granada)

D^a. FUENSANTA NAVARRO PAVÓN, Secretaria del Excmo. Ayuntamiento de Pinos Puente (Granada),

CERTIFICO: Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL en sesión ordinaria celebrada el día 8 de Febrero de 2017, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

3.1.- XLI CERTAMEN LITERARIO DE POESÍA Y RELATO CORTO "CASTILLEJO-BENIGNO VAQUERO".

Se presentan, para su aprobación por la Junta de Gobierno Local, las Bases que habrán de regir el XLI CERTAMEN LITERARIO DE POESÍA Y RELATO CORTO "CASTILLEJO-BENIGNO VAQUERO", y que a continuación se detallan:

XLI CERTAMEN LITERARIO DE POESÍA Y RELATO CORTO "CASTILLEJO-BENIGNO VAQUERO".

1ª.- Solo se admitirán trabajos en lengua castellana, siempre que sean originales e inéditos y que no hayan sido publicados ni total ni parcialmente, ni premiados en este u otro certamen literario.

2ª.- Tanto para la modalidad de poesía como para relato corto, los autores gozarán de tema y estilo libres, debiendo presentarse los trabajos mecanografiados por una sola cara, paginados, encuadernados o grabados y por cuádruplicado. Deberán acompañarse además de un CD DE 700MB que los contenga en formato Word.

3ª.- Para el relato Corto la extensión máxima es de diez folios en las categorías Sénior y juvenil y de tres folios en las categorías infantil y alevín, con un tamaño mínimo de letra de 14 pt. Para la modalidad de poesía en la categoría Sénior la extensión máxima es de 300 versos y mínima de 60 versos, las demás categorías son libres.

4ª.- El mismo autor puede participar en poesía y en relato corto, pero sólo podrá hacerlo con un trabajo en cada modalidad. En tal caso, si obtuviera algún premio, el jurado sólo lo concederá en una de las dos modalidades.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
18240 PINOS PUENTE (Granada)

5ª.- Los trabajos se mandarían sin firmar, en un sobre sin remite que vendrá identificado sólo con la **MODALIDAD** y la **CATEGORÍA**. En las categorías ALEVÍN, INFANTIL Y JUVENIL deberá figurar además la edad de los participantes junto con el trabajo, el interior del sobre, y se incluirá también otro más pequeño, cerrado, con el nombre, la dirección, el teléfono y una fotocopia del DNI del autor, pudiendo incluir, si éste así lo desea, algún apunte biográfico de su carrera literaria.

6ª.- Se establecen las siguientes categorías para las dos modalidades (deberá presentarse en formato escrito y digital):

ALEVÍN: hasta 9 años inclusive.

INFANTIL: de 10 a 13 años inclusive.

JUVENIL: de 14 años a 17 años inclusive.

SÉNIOR: de 18 años en adelante.

7ª.- Los premios, tanto para RELATO CORTO como para POESÍA son:

- *CATEGORÍA ALEVÍN: Tres premios (1º, 2º y 3º) dotados con Diploma y lote de libros.*
- *CATEGORÍA INFANTIL: Tres premios (1º, 2º y 3º) dotados con Diploma y lote de libros.*
- *CATEGORÍA JUVENIL: 1º Premio dotado con Diploma y 200 Euros. Finalista, dotado Diploma y 100 euros.*
- *CATEGORÍA SÉNIOR: 1º Premio dotado con Trofeo y 1.000 Euros. Finalista, dotado con Trofeo y 500 Euros.*

8º.- Los originales se entregarán, bien personalmente, o bien por correo certificado, en:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
18240 PINOS PUENTE (Granada)

***XLI Certamen Literario ``Castillejo- Benigno Vaquero``
Concejalía de Cultura***

Registro General

Excmo. Ayuntamiento de Pinos Puente

C/ Real, 123

18240 Pinos Puente (Granada).

Teléfonos de contacto: 958 450 136 (Centralita Ayto. de Pinos Puente).

e-mail de contacto: certamencastillejo@yahoo.es

página de contacto: www.asociacionculturalbenignovaquero.es

9º.- La fecha de entrega será del 20 de febrero de 2017 hasta el 20 de marzo de 2017, considerándose la fecha del matasellos de Correos como fecha de envío.

10.- El fallo que emita el Jurado Clasificador será inapelable y podrá declararse desierto en cualquiera de sus categorías y modalidades. El jurado estará compuesto por personalidades relevantes en el mundo de las letras y las artes en general. No se mantendrá correspondencia con los concursantes ni serán devueltos los originales, cuyas copias serán distribuidas una vez emitido el fallo. A los ganadores se les comunicará dicho fallo con antelación a la entrega de los premios.

11º.- El hecho de presentar las obras al Certamen supone la aceptación por los concursantes de la totalidad de las bases.

12º.- La entrega de premios tendrá lugar en el transcurso de un acto público que se celebrará el día 27 de mayo de 2017 a las 20:00 h. en el Teatro Municipal José Martín Recuerda.

Notas:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
18240 PINOS PUENTE (Granada)

- En la categoría Sénior, los premiados no podrán concursar hasta pasados tres años.

- Las obras galardonadas en este Certamen serán publicadas en un libro, para ello, los autores deberán ceder sus derechos de autor, sólo y exclusivamente para esa publicación, al Excmo. Ayto. de Pinos Puente.

- Los Premios en metálico estarán sujetos a las retenciones que marque la legislación vigente.


- Los ganadores recibirán un lote de libros del Certamen.

La Junta de Gobierno Local, vistas las Bases presentadas, ACUERDA, por unanimidad:

PRIMERO: Dar conformidad a las mismas.

SEGUNDO: Que desde el Departamento de Cultura se realicen cuantas acciones sean necesarias para darle la máxima publicidad y difusión, así como para la gestión del evento.

Para que así conste y surta efectos donde convenga, libro la presente, de orden y con el VºBº de la Sr. Alcalde, en Pinos Puente, a 10 de Febrero de 2017, significando que se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del ROF y a reserva de los términos que resulten de la aprobación por la Junta de Gobierno Local del Acta correspondiente.

VºBº
El Alcalde

D. José Enrique Medina Ramírez.

LA SECRETARIA